**CONTRIBUCIONES DEL ESTADO DE CHILE[[1]](#footnote-1)**

**Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental**

**DATOS DE CONTACTO:**

Tipo de actor: Estado

Nombre del Estado: Chile

Correo electrónico: ddhh@minrel.gob.cl

¿Podemos atribuir públicamente estas respuestas a su Estado? Sí.

1. **¿Cuáles son los principales factores que dificultan cuantitativa y cualitativamente el acceso adecuado a la alimentación y la nutrición en su país y/o comunidad (incluso que se encuentran fuera de su país)? Teniendo en cuenta los determinantes subyacentes de la salud, ¿de qué manera contribuyen a las desigualdades sanitarias?**

De acuerdo con un estudio de FAO[[2]](#footnote-2) la inseguridad alimentaria moderada o grave del país alcanza al 17,4% de la población. Datos de la OCDE señalan que el 74% de los chilenos padecen de obesidad o sobrepeso.

En los diálogos ciudadanos llevados a cabo a propósito de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición del Ministerio de Salud (2017)[[3]](#footnote-3), se apuntó a la inequidad y desigualdad social en el acceso a los alimentos saludables, haciendo alusión a las siguientes temáticas:

* La gran disponibilidad de alimentos procesados, con el perjuicio de una mayor exposición a alimentos no saludables.
* El acceso y consumo de agua potable. Existe preocupación por el acceso, la calidad y el suministro del agua.
* Desastres naturales. Aumento de precios de los alimentos debido al desabastecimiento y demora en recuperar las condiciones de normalidad en el acceso a servicios básicos.

Ahora bien, según los datos del Ministerio de Salud, los principales factores que dificultan el acceso adecuado a la alimentación son:

* Estrato Socioeconómico (ESE): Existe un mayor consumo de alimentos como el pan en el ESE más bajo, mientras que los productos lácteos son de mayor consumo en el NSE alto.[[4]](#footnote-4)-[[5]](#footnote-5). Las personas de menor ESE, en las distintas etapas del ciclo vital, presentan una menor ingesta de frutas y verduras[[6]](#footnote-6). Estudios demuestran que los quintiles más bajos de ingresos sólo destinan un 4% del gasto total mensual a frutas, y un 15% a hortalizas (USD 5 y USD 19 respectivamente[[7]](#footnote-7)).

Es importante destacar que de acuerdo con la última Encuesta Socioeconómica Nacional (Casen) 2020, la pobreza y desigualdad aumentaron respecto a las mediciones anteriores. El indicador Gini del ingreso del trabajo de los hogares registraba un 0,501 el 2017, aumentando a 0,527 en la medición realizada durante el 2020. En el caso de la pobreza el año 2017 se reportó que 8,6% se encontraba en esta situación, aumentando a 10,8% el 2020.

* Educación: Un estudio describe que los alumnos de establecimientos educacionales privados presentan mejores hábitos alimentarios en relación con los de colegios municipales y particulares subvencionados[[8]](#footnote-8). La Encuesta Nacional de Salud mostró que un 9,2% de la población cumple con la recomendación de consumir pescados y mariscos, sin embargo, dicha recomendación alcanza sólo al 6,3% de la población que tiene menos de ocho años de estudios cursados, y asciende al 11,2% en la población que supera los 12 años de estudios cursados.
* Territorio: La evidencia sugiere que la posibilidad de estar con sobrepeso u obeso son 43% más altas para aquellos individuos que viven en barrios de bajo ESE[[9]](#footnote-9). Los residentes de barrios socioeconómicamente desfavorecidos presentan limitaciones de acceso a alimentos saludables, tales como frutas y verduras[[10]](#footnote-10), y cuando acceden a este tipo de alimentos éstos son de baja calidad[[11]](#footnote-11). Adicionalmente, los residentes de dichos barrios no cuentan con la infraestructura adecuada para la práctica de actividad física
* Género: Las brechas de género se expresan en el fenómeno de la feminización de la obesidad y el sobrepeso, presentando las mujeres mayor incidencia que los hombres[[12]](#footnote-12). Un estudio reportó que la proporción de personas que ganan un salario bajo es aproximadamente 1,6 veces mayor en mujeres que en hombres, y que, además, las mujeres tienen menos posibilidades de ascender a puestos directivos que los hombres[[13]](#footnote-13). El año 2017, la prevalencia de población en situación de pobreza, según ingresos, fue de 8,6% siendo mayor en mujeres (9%) que en hombres (8,2%)[[14]](#footnote-14).

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura destaca que el país presenta una alta intermediación en la distribución de los alimentos junto con una centralización de la logística de distribución, lo que genera un encarecimiento de éstos.[[15]](#footnote-15)

Adicionalmente la matriz productiva se encuentra orientada a productos atractivos para mercados internacionales,[[16]](#footnote-16) por lo que la producción nacional se ha enfocado a satisfacer esta demanda, sustituyendo la producción de alimentos esenciales para la población (como cereales y legumbres). Por ello, fue necesario durante el año 2020 importar el 52% del trigo harinero y el 71% de las legumbres. En los últimos diez años se ha registrado una disminución del 28% de la superficie destinada a este tipo de cultivos.

El cambio climático y el medio ambiente también pueden afectar el acceso a una alimentación adecuada en el país, que registraba el año 2022 catorce años de sequía. Esto junto con la variabilidad climática y eventos meteorológicos extremos pueden afectar la producción de alimentos y la seguridad alimentaria.

1. **¿Qué medidas legislativas o reglamentarias (como las relacionadas con las normas nutricionales, el etiquetado, la comercialización, la adquisición en contextos institucionales, incluidas – aunque no exclusivamente- las escuelas y las prisiones, y las medidas fiscales) se han considerado o adoptado en su país y/o comunidad para mejorar la alimentación y la nutrición, especialmente de las personas en situación vulnerable? En este caso, ¿cómo se están aplicando esas medidas?**

Chile ostenta políticas públicas sobre alimentación y nutrición, la cuales inicialmente estuvieron orientadas al abordaje de la desnutrición y la mortalidad infantil, y actualmente deben enfrentar la obesidad y las Enfermedades No Transmisibles (ENT). En ese contexto, podemos encontrar las siguientes medidas:

* Ley N°20.606 de 2016, del Ministerio de Salud, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad (Ley de Alimentos). Regula la composición y etiquetado de alimentos, a través de la incorporación de una señal de advertencia a bebidas y alimentos que sobrepasan los límites establecidos para nutrientes críticos.
* Ley Nº20.869 de 2015, del Ministerio de Salud, sobre publicidad de los alimentos. Complementa la normativa anterior, aumentando las restricciones de publicidad dirigida a niños menores de 14 años, en cines y televisión en horarios establecidos, de aquellos alimentos con sellos “altos en” por superar los límites establecidos para nutrientes críticos. Además, prohíbe la publicidad de sucedáneos de la leche materna, entendidos como fórmulas de inicio y continuación para menores de 12 meses de edad, incluyendo todo tipo de medios y el rótulo.
* Ley Nº20.780 de 2014, del Ministerio de Hacienda, reforma tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario. En el marco de la Reforma Tributaria se aumentó el impuesto de 13% a 18% a las bebidas azucaradas con una concentración de azúcar agregada mayor o igual a 6,25 gramos por 100 ml, y se rebajó de 13 a 10% a bebidas con menor concentración de azúcar.
* Estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables (Programa Planes Trienales de Promoción de la Salud). La estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables busca fortalecer el rol del Municipio como un actor estratégico para mejorar los entornos, y en consecuencia, contribuir a un mayor bienestar y calidad de vida de las comunidades.
* Estrategia de Establecimientos Educacionales Promotores de la Salud. Esta estrategia incentiva que los establecimientos educacionales implementen intervenciones que facilitan el acceso a alimentos saludables y la práctica de la actividad física regular. A modo de ejemplo se puede mencionar; la instalación de bebederos de agua en espacios comunes; la Política Escolar de Colaciones Saludables y Kioscos Escolares Saludables; instalación de infraestructura para la práctica de actividad física, entre otros.
* Estrategia de Lugares de Trabajo Promotores de la Salud. Esta iniciativa implica un reconocimiento simbólico entregado por las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud como “Lugar de Trabajo Promotor de la Salud” a aquellas organizaciones laborales públicas y privadas que implementen intervenciones que facilitan el acceso a una alimentación laboral saludable y a la práctica de la actividad física regular.
* Ley N°20.670 de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, crea el Sistema Elige Vivir Sano. Esta ley otorga al Ministerio de Desarrollo Social la potestad de coordinar, evaluar y monitorear las políticas, planes y programas de todos los sectores que contribuyen a promover la alimentación saludable, la actividad física, la vida al aire libre y la vida en familia, con el propósito de contribuir a la promoción de la salud y prevención de las ENT, cuyas causas son los hábitos de alimentación y sedentarismo en la población.
* Actualización de Guías Alimentarias para la población que habita en Chile (2022). Las Guías Alimentarias se actualizaron en diciembre del 2022, considerando las dimensiones biológica, social y ambiental, de acuerdo al actual perfil epidemiológico y sus factores determinantes.
* Desarrollo de Guías para la Promoción de la Alimentación Saludable y Actividad Física en Entornos Laborales y Educacionales. Actualmente se dispone de los siguientes documentos; “Guía de Actividad Física Laboral”; “Guía de Recomendaciones en Alimentación Laboral”; “Guía de Kioscos Escolares”; y “Guía de Recomendaciones de Actividad Física para el curso de vida en población sana y con comorbilidad”.

Con todo, y en base a la evidencia y recomendaciones de organismos internacionales como OMS, OPS y FAO, se informa que el Ministerio de Salud se encuentra actualmente elaborando un Plan Nacional de prevención de la obesidad en la niñez y adolescencia, 2023-2030, el cual tiene como objetivo contribuir a mejorar el estado de salud y calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes del país, a través de la implementación de políticas públicas intersectoriales que busquen detener el incremento de la prevalencia de esta enfermedad al año 2030.

1. **En su contexto, ¿alguna de las medidas legislativas o reglamentarias ha intentado abordar simultáneamente la desnutrición, por un lado, y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, por otro? ¿Han tenido éxito? Por favor, proporcione ejemplos concretos.**

En general, la evolución que ha tenido la situación nutricional en Chile permite señalar que pasamos de ser un país que debía enfrentar la malnutrición por déficit, a uno afectado por las elevadas cifras de malnutrición por exceso y ENT relacionadas a esta condición.

* Programas Alimentarios. El Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), bajo el amparo de la Ley Nº 18.681 de 1987, del Ministerio de Hacienda, y el Programa de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor (PACAM), comenzaron su desarrollo como parte de las políticas públicas de protección de la salud, especialmente de los grupos más desprotegidos. Dichos programas se han adaptado a las distintas realidades del país, a los cambios epidemiológicos, al aumento de las enfermedades no transmisibles y patologías relacionadas con aspectos nutricionales, conformándose nuevos subprogramas y productos, pero siempre manteniendo como objetivo principal la satisfacción de requerimientos nutricionales y micronutrientes críticos en los distintos grupos de la población. La ejecución de estos programas está regulada por la Norma Técnica Nº 213[[17]](#footnote-17), aprobada por el Decreto Exento Nº 36 del 25 de junio de 2021, del Ministerio de Salud, y los documentos que la complementan.

Los programas alimentarios consideran actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través de los cuales se distribuyen gratuitamente alimentos destinados a la población infantil, gestantes y madres que amamantan, personas mayores y población con diagnóstico de algún error innato del metabolismo (EIM) y alergia a la proteína de leche de vaca (APLV).

Dichos programas se encuentran íntimamente ligados a acciones de prevención y promoción de la salud, teniendo un alcance en todo el ciclo de vida de la población. La entrega de productos a la población beneficiaria está orientada a ser ejecutada en los establecimientos de nivel primario de la red de atención pública, sin embargo, considerando las particularidades de cada localidad, se han incorporado distribuciones en niveles secundarios de atención de salud. Además, se consideran las instituciones en convenio de acuerdo con las necesidades específicas de algunos subprogramas.

* Ley N°20.606 de 2016, del Ministerio de Salud, “Sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad”. Permite informar al consumidor sobre los alimentos que consume a través de un rótulo (sellos de advertencia nutricional) para facilitar tanto la comprensión como la restricción, los cambios en la publicidad que se entrega al consumidor menor de 14 años, y la prohibición de la venta de alimentos con sellos al interior de las escuelas. Dicho texto legal es una estrategia que contribuye a enfrentar el incremento de la prevalencia de sobrepeso y obesidad, y por ende de las ENT, tales como diabetes, cardiovasculares, cáncer.
1. **Más allá de las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta, la alimentación y la nutrición también son relevantes en relación con las enfermedades infecciosas y otras enfermedades. Por ejemplo, los alimentos contaminados pueden provocar enfermedades transmitidas por los alimentos, la mala nutrición puede hacer que las personas sean más susceptibles a las enfermedades infecciosas, y las personas que viven con enfermedades infecciosas y otras enfermedades crónicas pueden tener requisitos dietéticos únicos para la salud. Por favor, describa los retos y progresos realizados en este sentido en su país y/o dentro de su comunidad.**

Desde el Ministerio de Salud, la alimentación se aborda desde tres aspectos; nutrición, seguridad e inocuidad. La inocuidad es la condición basal que deben tener los alimentos, para lo cual se deben considerar los diferentes peligros que pueden traducirse en un riesgo para la población expuesta, como son los peligros biológicos, físicos y químicos, siendo los primeros asociados a enfermedades infecciosas y, los últimos, los químicos, a enfermedades crónicas. Estos peligros se enfrentan desde las funciones de la salud pública:

* Regulación. Existe una Comisión de trabajo permanente que mantiene actualizado nuestro marco regulatorio, priorizando las normas del Codex Alimentarius, para establecer los límites y requisitos ante los diversos peligros.
* Vigilancia y fiscalización. Se realizan programas de vigilancia y fiscalización, de cobertura nacional y regional, de peligros biológicos (L. monocytogenes, Salmonella spp, E. coli STEC), físicos y químicos, incluyendo residuos (plaguicidas, medicamentos veterinarios), contaminantes (metales, dioxinas, micotoxinas) y aditivos.
* Promoción. Se elabora material de difusión, se realizan campañas en diversos medios de comunicación, se capacita a los profesionales y técnicos a cargo de la inocuidad a nivel regional, como también se realizan seminarios y talleres para la población general.

En estos campos existen progresos, como es la estandarización de los procedimientos de autorización de los establecimientos de alimentos y la inspección con enfoque de riesgos, a través de la Norma ISO 9000:2015; la digitalización de estos procedimientos y otros como los de importación de alimentos; el desarrollo de una red de laboratorios de alimentos a lo largo del país; la dotación de profesionales capacitados para la gestión de riesgos en los organismos de control a nivel local; y la existencia de protocolos de retiro de alimentos del mercado cuando estos representan un riesgo no controlado para la salud de la población.

Por otra parte, como retos o desafíos, y en relación a las Enfermedades Transmisibles por los Alimentos (ETA), se puede mencionar que se consideran aspectos relacionados con el mejoramiento de la identificación de los agentes causantes de enfermedad en los casos clínicos y en los alimentos; y el mejoramiento en la identificación de brotes y casos clínicos y su asociación con las fuentes, mediante técnicas moleculares. Asimismo, y en relación a la gestión, es necesario mejorar las capacidades de fiscalización de los establecimientos, aumentando la cobertura de establecimientos de alimentos autorizados; y fortaleciendo los sistemas de control de los alimentos importados.

Por otra parte, en relación con los alimentos contaminados, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) dispone de una regulación definida para la aplicación de pesticidas con el objetivo de proteger la salud de las personas y el medio ambiente.[[18]](#footnote-18) Entre algunas de las regulaciones que existen, se encuentra el periodo de carencia, que es el tiempo que debe transcurrir entre la última aplicación de plaguicidas y la cosecha para el uso o consumo del producto agrícola, considerando la interrelación cultivo/producto. El SAG lleva a cabo el monitoreo y evaluación de los niveles de pesticidas en alimentos y agua para garantizar que no se excedan los límites establecidos por la ley.

En cuanto a la producción pecuaria, el SAG está encargado de prevenir y controlar enfermedades animales en el país, realizando vigilancia, control y fiscalización de los establecimientos de producción animal y teniendo como facultad implementar medidas de emergencia para el control de enfermedades. Junto con lo anterior, esta institución está encargada de establecer los requisitos sanitarios para la importación y exportación de animales y productos de origen animal.

Finalmente, la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA)[[19]](#footnote-19) tiene como objetivo coordinar y conducir el Sistema Nacional de Inocuidad y Calidad Alimentaria, coordinando a todos los actores que participan de la cadena de los alimentos, con el objeto de disminuir los riesgos y peligros para la salud humana en cualquier eslabón de esta cadena.

Esta institución se vincula con el sistema de fomento productivo y de investigación y desarrollo (I+D) para facilitar la gestión de los riesgos y peligros de inocuidad alimentaria en las cadenas productivas y territorios, a través de la instalación de las variables inocuidad y calidad en sus políticas, planes y programas. ACHIPIA informa la opinión pública sobre los riesgos y las medidas preventivas que deben adoptarse para proteger la salud, apoyando un cambio conductual en materia de alimentación segura y saludable y en el apoyo al desarrollo de capacidades a los intermediarios de productos alimentarios a los productores y al mundo científico, considerando plataformas diferenciadas para cada eslabón de la cadena.

1. **Los enfoques multisectoriales de la alimentación y la nutrición suelen verse afectados por asimetrías de poder que excluyen a las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad.**
	1. **Sírvase proporcionar ejemplos concretos de los obstáculos y las oportunidades que tienen estas personas o comunidades, como los pueblos indígenas, las mujeres, los niños y los migrantes, para participar en los procesos nacionales y/o internacionales de formulación de políticas relativas a la alimentación y la nutrición, incluido sobre el proceso de participación.**

Existe una falta de fortalecimiento de las instancias y los mecanismos de participación indígena y de personas migrantes, para que tengan un carácter más incidente en la formulación de políticas públicas relativas a la alimentación y la nutrición.

* 1. **¿Qué medidas proactivas o buenas prácticas puede informar sobre las adoptadas por el Estado para participar en actividades destinadas a fortalecer el acceso de las personas a los recursos para la seguridad alimentaria y su utilización a este respecto?**

Se puede informar que se han desarrollado estudios de sistematización sobre patrones y prácticas alimentarias saludables de los pueblos indígenas de Chile, y para la elaboración de una guía técnica para la alimentación saludable desde los agroecosistemas de los pueblos indígenas.

En cuanto a medidas proactivas o buenas prácticas adoptadas por el Estado destinadas a fortalecer el acceso a los alimentos, se pueden mencionar algunos programas que contemplan situaciones de emergencia:

* Los Programas Alimentarios (PNAC –PACAM) mantienen la distribución de alimentos en situaciones de catástrofes (terremotos, tsunamis, incendios, erupciones volcánicas). Durante la pandemia por COVID-19, se adoptaron planes de contingencia en donde se entregaron los productos disponibles en la canasta de los Programas Alimentarios, flexibilizando los requisitos y las fechas de entrega. Además, algunos centros de salud tomaron la decisión local de entregar a sus beneficiarios los productos a domicilio[[20]](#footnote-20).
* La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) del Ministerio de Educación (MINEDUC), mediante Resolución Afecta N°21, entregó “canastas alimentarias” compuestas de alimentos no perecibles, frutas, verduras y huevos, las cuales cubrían el 40% de los requerimientos de los niños de pre kínder (4 años), kínder (5 años), nivel básico (6 años a 14 años) y medio (15 o más años) para un periodo de 15 días. La entrega de las canastas se realizó cada 3 semanas en los establecimientos educacionales o en otros lugares de distribución. Desde marzo 2020 a abril 2021 se entregaron 27 millones de canastas, beneficiándose 12.641 establecimientos educacionales[[21]](#footnote-21).
* Finalmente, la beca de Alimentación para Estudiantes de Educación Superior (BAES)[[22]](#footnote-22) de MINEDUC mantuvo su funcionamiento durante la pandemia por COVID-19, brindando apoyo en dinero para el estudiante, entregado a través de una tarjeta electrónica para ser utilizada en una red de locales especializados en la venta de alimentos y supermercados.

Por otra parte, existen diversos programas desarrollados por el Ministerio de Agricultura (MINAGRI) a través de sus servicios orientados a fortalecer el acceso a los recursos que permitan la seguridad alimentaria y nutricional, algunas iniciativas son:

* Programa de desarrollo local (Prodesal): busca aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios, microproductores, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida.
* Programa de Asociatividad Económica (PAE): orientado a desarrollar y/o fortalecer las empresas asociativas campesinas y los grupos pre-asociativos a través del desarrollo del negocio, la estructura organizacional y la articulación con el mercado, contribuyendo al desarrollo económico de la agricultura familiar campesina.
* Programa Mujeres Rurales (Convenio Indap - Prodemu): el programa, a través de INDAP y PRODEMU, busca colaborar para apoyar eficientemente a las mujeres campesinas y/o pequeñas productoras agrícolas de familias rurales, estableciendo como finalidad contribuir al incremento de sus ingresos mediante la consolidación de iniciativas económico-productivas asociadas al mundo rural.
* Programa desarrollo de Inversiones (PDI): Apoyar el desarrollo de proyectos de inversión individuales o asociativos para la incubación, ampliación y/o diversificación de negocios agropecuarios o conexos de la Agricultura Familiar Campesina.

Además, el MINAGRI ha impulsado concursos de riego dirigidos a cultivos tradicionales[[23]](#footnote-23), así como aquellos tendientes a desarrollar, perfeccionar o adaptar nuevos productos y procesos, tanto productivos como organizacionales, que contribuyan a optimizar la captación, conducción, almacenamiento y uso de los recursos hídricos, a través de concursos públicos de la CNR y la Fundación para la Innovación Agraria (FIA).

1. **¿Cuál es el impacto del aburguesamiento, el desarrollo, la tecnología, la actividad industrial y la deforestación en la seguridad alimentaria? Por favor, comparta algunos ejemplos concretos.**

Uno de los principales impactos de la deforestación en la seguridad alimentaria es la pérdida de biodiversidad y la disminución de la productividad de los suelos. Los bosques son importantes para la conservación de la biodiversidad, y su eliminación puede tener un impacto significativo en la calidad y cantidad de alimentos disponibles para las comunidades locales. Además, los bosques desempeñan un papel clave en la regulación del clima y la protección del suelo y los recursos hídricos, por lo que la tala de bosques y la conversión de tierras forestales pueden disminuir la capacidad del suelo para producir alimentos, afectando a la seguridad alimentaria a largo plazo.

Junto con lo anterior, en Chile, los bosques proporcionan una amplia gama de productos forestales no madereros, como frutos silvestres, hongos, plantas medicinales y animales silvestres que son importantes para la alimentación y economía de las comunidades locales.

Un ejemplo del efecto de la deforestación y degradación del bosque, junto con el cambio climático es la disminución en la producción de miel. La apicultura es una actividad económica importante en muchas regiones de Chile, y los bosques son esenciales para la producción de miel, ya que proporcionan una fuente de alimento para las abejas y polinizadores nativos, y un hábitat para sus colonias. Estos insectos son esenciales para el desarrollo de la agricultura y la seguridad alimentaria.

Otro ejemplo es el impacto de la deforestación en la seguridad alimentaria en la agricultura y la recolección de productos forestales no madereros, la pérdida de bosques ha afectado la capacidad para mantener el funcionamiento sistemas alimentarios tradicionales.

Para abordar el problema de la deforestación y su impacto en la seguridad alimentaria en Chile, se han implementado diversas políticas y programas en los últimos años. El Ministerio de Medio Ambiente lanzó un Plan Nacional de Restauración de Paisajes 2021-2030 en el que Chile se compromete al manejo sustentable y recuperación de. 200.000 hectáreas de bosques nativos. Junto con lo anterior, desde el Minagri, mediante Conaf, se ha impulsado El programa de Restauración de Bosques Nativos a Gran Escala, que considera acciones para iniciar procesos de restauración de bosques nativos a gran escala, priorizando zonas de conservación y protección de suelos, humedales, cabeceras de cuenca y cuerpos de agua.

Adicionalmente el SAG tiene dentro de sus funciones proteger el suelo arable o de especial interés agropecuario de la destrucción o alteración por cambio de uso para actividades ajenas al quehacer agropecuario.

1. **Proporcione ejemplos relacionados con el impacto de la producción de alimentos sobre el derecho a la salud de la población que vive o trabaja en las zonas de producción/cultivo o cerca de ellas.**

La producción de alimentos es una actividad fundamental para la economía y seguridad alimentaria y nutricional de Chile. Sin embargo, el desarrollo de esta actividad no se encuentra exento de posibles impactos sobre la salud de las personas que viven o trabajan cerca de las zonas de producción o cultivo.

En este sentido, el SAG cuenta un Manual de Capacitación para el Buen Uso y Manejo, mediante el que se indica que los trabajadores que aplican pesticidas deben estar capacitados en su uso seguro y en la protección de su salud y la del medio ambiente. Tanto el SAG como el Ministerio de Salud han desarrollado reglamentos que establecen restricciones en la aplicación de los pesticidas cerca de zonas pobladas, escuelas, hospitales, cursos de agua o áreas protegidas, junto con límites de aplicación en relación con el clima, la velocidad del viento y otros factores que puedan afectar la dispersión del producto.

Igualmente, el SAG trabaja para prevenir la contaminación y evitar efectos adversos en el suelo silvoagropecuario. Para cumplir con estos objetivos cuenta con una serie de normas relacionadas con la subdivisión y cambio del uso del suelo, programas de recuperación de suelos degradados, además de promover la aplicación de medidas de manejo de los residuos líquidos y de residuos sólidos orgánicos aplicados al suelo[[24]](#footnote-24).

1. Cabe destacar que la presente respuesta fue formulada a partir de los insumos proporcionados por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura. [↑](#footnote-ref-1)
2. “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022”. [↑](#footnote-ref-2)
3. Ministerio de Salud - Gobierno de Chile. Política Nacional de Alimentación y Nutrición [Internet]. Santiago de Chile; 2017 <http://www.bibliotecaminsal.cl/wp/wp-content/uploads/2018/01/BVS_POL%C3%8DTICA-DE-ALIMENTACI%C3%93N-Y-NUTRICI%C3%93N.pdf>. [↑](#footnote-ref-3)
4. Olivares C S, Bustos Z N, Lera M L, Zelada ME. Nutritional status, food consumption and physical activity in female school children of different socioeconomic levels from Santiago, Chile. Rev Med Chil. 2007;135(1). [↑](#footnote-ref-4)
5. Olivares S, Yáñez R, Díaz N. Publicidad de alimentos y conductas alimentarias en escolares de 5o A 8º Básico. Rev Chil Nutr. 2003 Apr;30(1):36–42. [↑](#footnote-ref-5)
6. Araneda J, Bustos P, Cerecera F, Amigo H. Ingesta de bebidas azucaradas analcohólicas e índice de masa corporal en escolares chilenos. Salud Pública Mex. 2015;57(2):128–34. [↑](#footnote-ref-6)
7. Jacqueline Alejandra Araneda F, Anna Christina Pinheiro F, Osiac LR, Alejandra Rodríguez F. Consumo aparente de frutas, hortalizas y alimentos ultraprocesados en la población chilena. Rev Chil Nutr. 2016;43(3). [↑](#footnote-ref-7)
8. Castillo R V, Escalona B J, Rodríguez G C. Hábitos alimentarios en la población escolar chilena: Análisis comparativo por tipo de establecimiento educacional. Rev Chil Nutr. 2016 Mar;43(1):06–11 [↑](#footnote-ref-8)
9. Mohammed SH, Habtewold TD, Birhanu MM, Sissay TA, Tegegne BS, Abuzerr S, et al. Neighbourhood socioeconomic status and overweight/obesity: A systematic review and meta-analysis of epidemiological studies. BMJ Open. 2019;9(11):1–12. [↑](#footnote-ref-9)
10. Cummins S, Macintyre S. Food environments and obesity - Neighbourhood or nation? Int J Epidemiol. 2006;35(1):100–4. [↑](#footnote-ref-10)
11. Elbel B, Tamura K, McDermott ZT, Duncan DT, Athens JK, Wu E, et al. Disparities in food access around homes and schools for New York City children. PLoS One. 2019;14(6):1–17. [↑](#footnote-ref-11)
12. MINSAL. (2017). Política Nacional de Alimentación y Nutrición. Santiago, Chile. Obtenido de <http://www.bibliotecaminsal.cl/wp/wp-content/uploads/2018/01/BVS_POL%C3%8DTICA-DE-ALIMENTACI%C3%93N-Y-NUTRICI%C3%93N.pdf> [↑](#footnote-ref-12)
13. OCDE. Igualdad de Género en Chile [Internet]. 2021 Disponible en: <https://www.oecd.org/development/igualdad-de-genero-en-chile-c7105c4des.ht> [↑](#footnote-ref-13)
14. Ministerio de Desarrollo Social de Chile. Pobreza Multidimensional con Entorno y Redes: Anexo Programación de Indicadores y Medición [Internet]. 2015. Available from: [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Pobreza\_Multidim ensional\_Programacion\_Indicadores\_Medicion\_2abr14\_publicado.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Pobreza_Multidim%20ensional_Programacion_Indicadores_Medicion_2abr14_publicado.pdf) [↑](#footnote-ref-14)
15. Los alimentos son trasladados desde sus respectivos territorios de producción hacia la capital, principalmente al mercado mayorista de mayor magnitud del país (Lo Valledor), para luego ser redistribuido mediante intermediarios a las regiones de origen [↑](#footnote-ref-15)
16. Frutas, aves, cerdos y productos vitivinícolas [↑](#footnote-ref-16)
17. Ministerio de Salud - Gobierno de Chile. Norma Técnica Programas Alimentarios [Internet]. Santiago de Chile; 2021 <https://dipol.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/07/2021.05.20_NORMA-TECNICA-PROGRAMAS-ALIMENTARIOS-DIAGRAMADA.pdf>. [↑](#footnote-ref-17)
18. Todos los pesticidas que se utilizan deben estar registrados en el SAG, sometiéndose previamente a una evaluación de su seguridad y efectividad antes de ser registrados. Asimismo, todos los productos pesticidas deben tener etiquetas que contengan información detallada sobre su uso y los riesgos asociados a su aplicación, incluyendo advertencias sobre los peligros de la exposición y la necesidad de seguir las instrucciones de uso. [↑](#footnote-ref-18)
19. ACHIPIA contribuye a la coordinación de los organismos públicos que se dedican a la inspección y fiscalización de los alimentos: trabaja con el Ministerio de Salud, el Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA y en el ámbito internacional y en lo relativo a la posición país en torno a estas materias con la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI). [↑](#footnote-ref-19)
20. Ministerio de Salud - Gobierno de Chile. Continuidad de la Atención Primaria de Salud, para niños y niñas en el contexto de alerta sanitaria COVID-19 [Internet]. Santiago de Chile. Agosto 2020. <https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/08/Continuidad-para-la-Atencion-Primaria-de-Salud-de-nin%CC%83os-y-nin%CC%83as-en-contexto-COVID_V3.pdf>. [↑](#footnote-ref-20)
21. JUNAEB. Abril 2021. <https://www.junaeb.cl/archivos/65088>. [↑](#footnote-ref-21)
22. JUNAEB. Manual de Orientaciones Técnicas Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES). Abril 2021. <https://www.junaeb.cl/wp-content/uploads/2021/05/EXENTA-985-2021-APRUEBA-MANUAL-DE-ORIENTACIONES-T%C3%89CNICAS-BECA-DE-ALIMENTACI%C3%93N-PARA-LA-EDUCACI%C3%93N-SUPERIOR.pdf>; [↑](#footnote-ref-22)
23. De acuerdo con la clasificación del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) se entenderá por cultivos tradicionales: cereales, tubérculos, legumbres y cultivos industriales. [↑](#footnote-ref-23)
24. https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/suelo-y-aguas#:~:text=Entre%20las%20funciones%20del%20SAG,adversos%20en%20el%20suelo%20silvoagropecuario. [↑](#footnote-ref-24)